

## INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/1473/24 GOODLIFE /AUDENS

### 1. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 6 de mayo de 2024 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de GoodLife Foods Spain, S.L. (en adelante, GOODLIFE) de control exclusivo sobre Audens Group, S.L. (en adelante, AUDENS)<sup>1</sup>.
- (2) Dicha notificación ha sido realizada por la notificante según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), por superar el umbral establecido en la letra a del artículo 8.1 de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia (RDC).
- (3) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **27 de junio de 2024**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

### 2. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (4) La operación ha sido formalizada mediante la firma, el día 10 de mayo de 2024, de un contrato de compraventa.
- (5) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC).
- (6) La operación no tiene dimensión comunitaria por no alcanzar los umbrales del artículo 1 del Reglamento 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (7) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1 a) de la misma, así como los requisitos previstos el artículo 56.1 a) y b) de la LDC y 57.1 a) y b) del RDC para tramitación a través de formulario abreviado.

---

<sup>1</sup> La Operación Propuesta afecta a la totalidad del Grupo Audens, incluyendo todas sus filiales: Audens Food S.A, Freigel Food Solutions, y Eurofrozen.

### 3. EMPRESAS PARTICIPES

#### 3.1. GoodLife Foods Spain, S.L.

- (8) GoodLife Foods es un fabricante de comida congelada y platos preparados, como rollitos de primavera, aperitivos, hamburguesas y bocaditos de queso y verduras. Ofrece productos bajo su marca de fabricante (MDF) y marca de distribución (MDD) que vende a clientes de los sectores de la alimentación, HORECA e industrial de todo el norte de Europa. Su sociedad matriz es GoodLife TopCo B.V., la cual está controlada en última instancia por IK Partners Group
- (9) IK Parter Group es una empresa de private equity europea, que actualmente cuenta con una cartera de aproximadamente 60 empresas presentes en los sectores sanitario, industrial, servicios empresariales y de consumo<sup>2</sup>.
- (10) GoodLife Foods Spain, S.L. es una sociedad vehículo especialmente constituida para la Operación Propuesta. Aparte de esta sociedad vehículo, GoodLife Foods<sup>3</sup> no tiene ningún negocio establecido en España y tampoco tiene entidades, oficinas, activos ni empleados. Sus actividades se limitan al suministro de una reducida selección de platos preparados congelados a determinados clientes de los canales alimentación y HORECA.
- (11) Ni GoodLife Foods ni IK Partners ni ninguna empresa de sus grupos tienen participaciones minoritarias, directas o indirectas, en ninguna empresa activa en los mercados afectados o en mercados verticalmente relacionados con los mismos en España.

#### 3.2. Audens Group, S.L.

- (12) AUDENS es la sociedad matriz última del Grupo Audens, cuyo capital social es propiedad de Catalonia Inver, S.L. y de Faso Siglo Veintiuno, S.L.U., siendo el accionista de control último de ambas sociedades una persona física.
- (13) Grupo Audens es un grupo español de alimentos congelados activo en platos preparados congelados y especialidades portuguesas. En particular, el grupo se dedica al desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de platos preparados y aperitivos congelados para los canales alimentación y HORECA. Suministra sus productos principalmente a clientes en el canal alimentación tradicional, así como al canal HORECA.

---

<sup>2</sup> El volumen de negocios global de IK ascendió en 2023 aproximadamente a [CONFIDENCIAL; >5000] - millones de euros. En España facturó aproximadamente [CONFIDENCIAL; >60]- millones de euros.

<sup>3</sup> IK si controla otra empresa activa en España además de Godlife Foods. Se trata de Madmoiselle Desserts, activa en el suministro de pasteles y postres congelados y refrigerados en España.

#### 4. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (14) Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, puesto que la misma no da lugar a solapamientos horizontales significativos ni relevantes, ni a solapamientos verticales en España.
- (15) A la vista de todo lo anterior, se considera que la presente operación no da lugar a riesgos para la competencia, **siendo susceptible de ser autorizada en primera fase sin compromisos.**

#### 5. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se **propone autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Asimismo, y teniendo en cuenta la Comunicación de la Comisión Europea sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin (2005/C 56/03) y la práctica de las autoridades nacionales de competencia, no se consideran necesarias ni accesorias, quedando sujetas a la normativa de acuerdos entre empresas:

- Toda limitación a la posesión de participaciones que no busquen control o participación, con independencia del porcentaje de dicha participación.
- La duración de la cláusula de confidencialidad, en lo que respecta a información relativa al negocio adquirido, en todo lo que exceda los 3 años de duración.